

defendidos (Trabajos Fin de Máster) y el número de alumnos/as matriculados en una misma cohorte

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Una parte esencial para el desarrollo del Máster en Agroalimentación por las Universidades de Cádiz y Córdoba y sus posibilidades de mejora, estriba en disponer de un procedimiento general, para la planificación y despliegue del programa formativo, así como para la evaluación de los resultados del aprendizaje, con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título.

El procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes es uno de los procedimientos que forma parte del Sistema de Garantía de Calidad de este título. Dado que la Universidad de Cádiz es la universidad responsable de la coordinación administrativa de este título interuniversitario, y que por ello, y según lo acordado, el Sistema de Garantía de Calidad aplicable es el propio de dicha universidad, se aplica en las Universidades participantes en este título el mismo Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje.

La Universidad de Cádiz se compromete a facilitar los documentos necesarios para la cumplimentación de los protocolos de evaluación de calidad que sean pertinentes, comprometiéndose de igual modo la Universidad de Córdoba, a través de su respectiva unidad de calidad, a recoger la información necesaria y remitirla a la Universidad coordinadora, que es la Universidad de Cádiz.

La Universidad de Cádiz cuenta con un procedimiento general para todas sus titulaciones, que se recoge en el Sistema de Garantía de Calidad de la UCA (SGC-UCA), "P04. Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas" (<http://sgc.uca.es>), aprobado por Acuerdo de Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2012, revisado y ratificado en diciembre 2014, publicado en el BOUCA 179 (23 de diciembre de 2014), en cumplimiento de lo preceptuado en el Anexo I (Memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales, epígrafe 8.2. Resultados previstos) del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Este procedimiento tiene como propósito es establecer el modo en el que los Centros y Departamentos de la Universidad de Cádiz (UCA) y por ende de las Universidades participantes en este máster, implementan sus programas formativos y evalúan los resultados del aprendizaje con el fin de valorar si los estudiantes alcanzan los objetivos y competencias definidas en el título de Máster. El desarrollo de la docencia es responsabilidad de los Departamentos, en coordinación con los Centros de impartición del título, debiendo velar por el cumplimiento de la planificación y la calidad de la docencia encomendada.

Con relación a la evaluación de los aprendizajes, ésta se realiza por parte del equipo docente, de forma coordinada, conforme a lo establecido en el programa formativo o programa docente de la asignatura (criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará para evaluar el progreso en el aprendizaje y grado de adquisición de competencias: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc.). La Comisión de Garantía de Calidad de cada Centro será la encargada de revisar y realizar el control y seguimiento de la planificación, desarrollo de la enseñanza y resultados del aprendizaje.

Una vez finalizado el curso académico, la Universidad coordinadora facilita a los responsables de cada título un informe con los resultados de este procedimiento. Estos resultados incluyen los indicadores establecidos en el Real Decreto 1393/2007 y el Real Decreto 861/2010, los indicadores reflejados en el protocolo para el proceso de seguimiento de títulos universitarios oficiales (CURSA), indicadores de satisfacción de los estudiantes con la planificación, desarrollo y resultados del aprendizaje y otros indicadores contemplados en el Sistema Integrado de Información de las Universidades Públicas Españolas (SIU).

Además, el Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad de Cádiz (SGC-UCA), dispone de un procedimiento para garantizar que el profesorado del título es el adecuado para contribuir a la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes, estableciendo para ello un sistema para la mejora de la calidad docente a través de programas de formación, desarrollo, innovación y evaluación del profesorado.

El "P04. Proceso Procedimiento de Planificación, Desarrollo y Medición de los Resultados de las Enseñanzas" puede consultarse íntegramente en el epígrafe 9. Sistema de Garantía de Calidad de esta memoria.

Como reseña, cabe destacar que el procedimiento diseñado incluye la elaboración de Informes de Indicadores de planificación, desarrollo y medición de resultados de la enseñanza, además de Informes globales del Título. Los indicadores previstos son de naturaleza cuantitativa y cualitativa, por cuanto no solo interesa obtener una valoración positiva o no de los distintos agentes y estamentos implicados, sino sobre todo, obtener información que permita acceder a las causas y el origen de esos resultados. Al finalizar el curso, la Comisión de Garantía se reunirá al objeto de evaluar las causas de dichos resultados y reflexionar sobre posibles medidas de mejora a implantar.

Además, en dicho procedimiento se establece que cada curso hay que realizar una ficha de las asignaturas con los criterios de evaluación e instrumentos que el profesorado utilizará no sólo para evaluar al alumno, sino para evaluar el grado de adquisición de competencias y su progreso: exámenes, presentación de trabajos, seminarios, defensa del TFG, etc. Además en estas fichas se introducen, entre otra información, los objetivos de la materia, la planificación semanal, competencias y actividades para su evaluación.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	http://sgc.uca.es/
--------	---

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2015
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	

Al desaparecer las titulaciones de los másteres origen del nuevo título de Máster, se establecen las adaptaciones de las asignaturas de los másteres que desaparecen, al Máster nuevo, las cuales se reflejan en las siguientes tablas. Estas adaptaciones son para los alumnos que se matriculen en la Universidad de Cádiz, así como en la Universidad de Córdoba.

Tabla 10.3.1. Tabla de adaptación del Máster en Vitivinicultura en Climas Cálidos y del Máster en Agroalimentación, vigentes hasta el 2014/2015, por el Máster en Agroalimentación que se propone en esta memoria

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Máster en Vitivinicultura en Climas Cálidos (título en extinción: 2 especialidades)		Máster en Agroalimentación (título nuevo: 5 especialidades)	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Alimentos y Productos Vitivinícolas	5	Alimentos	4
Calidad Alimentaria	5	Calidad y seguridad alimentaria	4
Seguridad Alimentaria	5		
El complejo Empresarial Vitivinícola y Agroalimentario	5	La agroalimentación en el contexto socioeconómico	4
Procesos y productos vitivinícolas	5	Procesos y productos vitivinícolas	4
Vitivinicultura en Climas Cálidos	5	Vitivinicultura en Climas Cálidos	4
Enología en Climas Cálidos	5	Enología en Climas Cálidos	4
Nuevas Tecnologías Vitivinícolas	5	Nuevas Tecnologías en la industria Vitivinícola	4
Avances de la Industria Vitivinícola	5	Avances en Vitivinicultura	4
Legislación Agroalimentaria	5	Marco Jurídico de la Agroalimentación	4
Gestión Empresarial	5	Organización de empresas agroalimentarias	4
Comercialización de productos	5	Marketing Agroalimentario	4
Modelos empresariales Vitivinícolas	5	Creación de Empresas Agroalimentarias	4

TABLA DE ADAPTACIÓN			
Máster en Agroalimentación (título en extinción: 2 especialidades)		Máster en Agroalimentación (título nuevo: 5 especialidades)	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Alimentos y Productos Vitivinícolas	5	Alimentos	4
Calidad Alimentaria	5	Calidad y seguridad alimentaria	4
Seguridad Alimentaria	5		
Procesos y productos agroalimentarios	5	Procesos y productos agroalimentarios	4
Innovación en Agricultura	5	Innovación en Agricultura	4
Nuevas Tecnologías Agroalimentarias	5	Nuevas Tecnologías en la industria Agroalimentaria	4
Avances en Agroalimentación	5	Avances en Agroalimentación	4
El complejo Empresarial Vitivinícola y Agroalimentario	5	La agroalimentación en el contexto socioeconómico	4
Legislación Agroalimentaria	5	Marco Jurídico de la Agroalimentación	4
Gestión Empresarial	5	Organización de empresas agroalimentarias	4
Comercialización de productos	5	Marketing Agroalimentario	4
Modelos empresariales Agroalimentarios	5	Creación de Empresas Agroalimentarias	4

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4310880-14010245	Máster Universitario en Agroalimentación-Instituto de Estudios de Posgrado
4310650-11006620	Máster Universitario en Vitivinicultura en Climas Cálidos por la Universidad de Cádiz-Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
4310880-11006590	Máster Universitario en Agroalimentación-Facultad de Ciencias
4310650-11006590	Máster Universitario en Vitivinicultura en Climas Cálidos por la Universidad de Cádiz-Facultad de Ciencias
4310650-11011111	Máster Universitario en Vitivinicultura en Climas Cálidos por la Universidad de Cádiz-Centro Andaluz de Investigación Vitivinícola

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31224195Q	María Dolores	Galindo	Riño
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avda.Republica Saharaui s/n	11510	Cádiz	Puerto Real
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
dolores.galindo@uca.es	626465900	956016295	Decana de la Facultad de Ciencias
11.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
31247791Z	Eduardo	González	Mazo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
C\ Ancha, 16	11001	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
rector@uca.es	956015027	956015026	Rector
11.3 SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
32851971J	Miguel Ángel	Pendón	Meléndez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Consortio Tecnológico Cádiz. C\ Benito Pérez Galdós, nº 2	11002	Cádiz	Cádiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
docencia@uca.es	606997376	956015695	VICERRECTOR DE DOCENCIA Y FORMACIÓN